HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 11.1. COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, en la DirecciónSub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a COMPLEMENTAR el Informe de Evaluacion y Recomendación de AdjudicacionN°11 de fecha 11 de Julio del corriente, a fin de aclarar puntos relevantes, subsanar errores y omisiones involuntarias, en el marcode la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016"Adquisición de Materiales Eléctricos ID: 304.954.

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N°15defecha24 de mayode 2.016**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Arq. Carlos Sánchez, Jefe de Mantenimiento**
5. **Lic. Hugo Martínez, Administrador del Centro Nacional de Toxicología**
6. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**

En cuanto al Punto 3 ACTO DE APERTURA DE SOBRES parrafo 3 donde se expresan las observaciones realizadas en el Acto de Apertura indica cuanto sigue:

Una de las empresas asistentes dejo la siguiente observación: "El Formulario de Ofertas, en la lista de precios de la Empresa PIRO´Y S.A presenta de manera incorrecta, ya que la misma no coincide con la cantidad de ítems solicitados en las especificaciones técnicas. Figura en su planilla 44 ítems y se solicita 45 ítems."

Revisada el Acta de Apertura aclaramos que; El Representante de la empresa "PIRO´Y S.A." realizó la siguiente observación: "El Formulario de Ofertas, en la lista de precios de la Empresa CCP S.A. presenta de manera incorrecta, ya que la misma no coincide con la cantidad de ítems solicitados en las especificaciones técnicas. Figura en su planilla 44 ítems y se solicita 45 ítems."

Tambien aclaramos que, al omitir el Item 45, cotizado por la empresa PIRO´Y S.A., se modifica el monto total de su oferta, siendo la misma: Gs. 92.640.887 (Guaranies,. Noventa y Dos Millones, Seiscientos Cuarenta Mil, Ochocientos Ochenta y Siete) constatandose una disminución en el monto total ofertado, sin perjudicar el porcentaje establecido para la Garantia de Mantenimiento de Oferta, por lo que consideramos pertinente continuar con la evaluación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En cuanto al Punto 4 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL parrafo 2 donde se expresa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución **DNCP N° 1173/2016**

Por error de tipeo, se omitio el item 35, en donde se le solicito a la empresa Piro´y la aclaración detallada de la composición de los precios ofertados por la mismo, ya que el precio ofertado fue superior al 30% por debajo del precio referencial, según nota de respuesta presentada por la empresa Piro´y, este comité considerero a su repuesta razonables y ajustada a derecho, por lo que sugiere continuar con la evaluación correspondiente del item 35.

En cuanto al Punto 9 CUADROS DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION el monto total de la empresa CCP S.A. es de Gs. 123.000 y que por error de tipeo figura en el cuadro Gs. 123.0000, aclarando que el mismo no perjudica el monto total adjudicado.

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SCIACCA C.
de Suministros
"Manuel Giagni"

P/A
Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CONCLUSIÓN:

Que, habiendo aclarado los puntos que estimamos relevantes y subsanado errores y omisiones involuntarios, conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, concluimos que los mismos no afectan a la recomendación de adjudicación realizada anteriormente, según Acta de Informe de Evluacion de Ofertas y Recomendación de Adjudicación N° 11 de fecha 11 de julio del 2016, por tal motivo, este Comité se ratifica en la Recomiendacion realizada, por lo que se solicita se prosiga con los tramites administrativos correspondientes y elevar los informes – principal y complementario – a fin de que la Maxima Autoridad proceda conforme a derecho.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

P/A

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Arq. Carlos Sánchez
Jefa de Mantenimiento

Ing. Carlos Sanchez
Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martínez,
Administrador del Centro Nacional de Toxicología

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicacionescon Certificación de la DNCP